

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Modificación de Licencia Provisional para Generación Fotovoltaica para Servicios Públicos

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro No.: 321-15B

Panamá, 4 de mayo de 2017

Empresa: GENERADORA DE ENERGÍA RENOVABLE, S.A.(GERSA)

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) a Folio 155596957.

Representante Legal:	RAFFAELE GIUNTA Cédula: E-8-114061
-----------------------------	---------------------------------------

Características de la Planta:

Capacidad: potencia nominal AC de 9.97 MWn en la salida de los inversores y de 9.98 MWp de potencia pico DC con 31,680 módulos de 315 Wp

Nombre: CAMPO SOLAR LA VICTORIA

Localización: Corregimiento de Monagrillo

Distrito: Chitré

Provincia: Herrera

Se le advierte a la empresa GENERADORA DE ENERGÍA RENOVABLE, S.A., que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a construir, ni operar la planta fotovoltaica objeto de la misma.

Fecha de Vigencia: Doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No.11041-Elec de 20 de marzo de 2017, que le otorgó la prórroga de la Licencia Provisional.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General